

AÑO XXI.—NÚM. 6125

10 DE NOVIEMBRE DE 1881.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 10 de Noviembre de 1881.

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

—0—

Segun leemos en los periódicos de la corte, ha quedado terminada en la comision correspondiente del Senado, la discusión previa del proyecto de bases para la nueva organización de los tribunales de justicia. Parece ser que pronto se presentará el dictamen, habiéndose aceptado las indicadas bases y ampliándose además la autorizacion al establecimiento de una ó más audiencias de lo criminal en las provincias que se estime necesario.

Como se vé, pues, habrá provincias en que independientemente de la Audiencia que á la capital corresponde, habrán de establecerse otras y creemos que las razones aducidas en abono de tal determinación no pueden ser otras que el atender cual se merecen á poblaciones que no siendo capitales de provincia; deban, por lo menos en este asunto equipararse por su importancia, medio de reparar la deficiente actual division administrativa de España y á la cual parece temen atacar de frente todos los gobiernos, segun la poca atención que en ello paran, aun cuando en su conciencia está patente el absurdo.

Y es claro que en seguida ha venido á nuestras mientes la idea de que pocos pueblos se hallarán en las ventajosas condiciones que el nuevo, para el establecimiento de una Audiencia de lo criminal. Nada habríamos dicho si solo se cifieran á las capitales de provincia, pero ante la expectativa de que á otras poblaciones se estiendan, siquiera no pase de proyecto acariciado por la comision que ha de evacuar dictamen en la alta cámara á los proyectos del señor Ministro de Gracia y Justicia, no vamos en llamar la atención sobre ello y bien merece que todos absolutamente se fijen y nos ayuden en este asunto de interés notorio para Cartagena.

Figura nuestra ciudad en el noveno lugar por su poblacion, entre las del resto de España; es capital de Departamento Marítimo, residencia de la autoridad superior militar de la provincia como plaza fuerte de primer orden; por Hacienda estamos equiparados á las capitales de provincia para el pago de impuestos: en industria, comercio y riqueza en suma, figuramos tambien de las primeras en la Peninsula y nos parece muy justo, que ya que en los gravámenes nos asemejemos á la ca-

pital, al menos podamos tener alguna compensacion en las ventajas que siempre reporta la existencia en determinado lugar de un Tribunal Superior.

De consiguiente, llamamos la atención del Municipio, para que se ocupe de ello, nó ofreciendo entablar la oportuna reclamación ó enviando á Madrid una exposicion, mejor ó peor razonada, sino nombrando una comision que pase allá y gestione lo necesario hasta conseguir lo que deseamos, pidiendo su concurso á las demás corporaciones y personas influyentes del pais, así como escitando á nuestros Diputados para que trabajen tambien en pró de tal idea, en la seguridad, de que si las Cámaras por fin acuerdan como la Comision del Senado propone, no podrá ménos el Gobierno de acceder á nuestra justa y fundada demanda.

Tambien pedimos su concurso á los periódicos de la localidad, á fin de que se forme la opinión y convencidos todos de las ventajas que nos habrá de traer el establecimiento en Cartagena de aquel tribunal, ventajas que no necesitamos reseñar, todos á su vez influyan y trabajen hasta conseguirlo.

DATOS INTERESANTES.

Segun las noticias contenidas en el último «Boletín Oficial» de estadística demográfica sanitaria, la suma de nacimientos ocurridos en el mes de Agosto último arroja un total de 35,529, que equivale á una proporción por 1.000 de 2.116.

La de defunciones acusa un total de 41.915, que equivale así mismo á una proporción de 2.497 por 1.000.

En el término medio semanal, durante el período que abraza el «Boletín», es de 8.882.25 nacimientos y 10.478.75 defunciones, produciendo una diferencia semanal á favor de las defunciones de 1,596.50 y de 6.386 en el período estudiado, que equivale en junto á una proporción de 0.380 por 1.000, con respecto á la poblacion existente.

Establecida comparacion entre el término medio de nacimientos y defunciones de las semanas del mes de Agosto con las del anterior, se observa un aumento de 229.45 nacimientos y 1.480.35 defunciones, que respectivamente, en el período observado, suponen las cifras de 917.80 nacimientos y 5.921.40 defunciones más.

Si se compara este movimiento con el ocurrido en las semanas del mes de Julio del año anterior, puede observarse tambien una disminucion de nacimientos de 205 y un aumento de defunciones, que alcanza la cifra de 1.503.

En la clasificación de defunciones por edades y causas comparadas con

las del mes anterior, se observa que han aumentado su número en proporción constante y regular al mayor número de fallecidos ocurridos en este período.

Las provincias que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan son las de Palencia y Avila que, respectivamente, han alcanzado las cifras de 4.054 y 6.402 por 1.000.

La que ha obtenido menor número en uno y otro concepto es la de Jaen, que presenta una cifra en nacimientos de 1.000 y en defunciones 1.216 por 1.000.

Entre las localidades que se estudian separadamente, se observa así mismo que las que mayor número proporcional de nacimientos y defunciones presentan, son las de Huesca y Badajoz, que respectivamente alcanzan las cifras de 4,000 y 7,419 por 1.000, observándose, por el contrario, en Lugo, una proporción por 1.000 de 1.523 en nacimientos y en Palma de Mallorca 1.510 de defunciones.

Segun los partes recibidos de nuestros agentes consulares en el extranjero; la salud pública, en general, es satisfactoria.

Se hallan actualmente sometidas á tratamiento sùcio, por cólera morbo, las procedencias de la Uruguayana (Brasil), Filadelfia [Estados Unidos], Aven (golfo de su nombre) imperio del Japon [Asia], el Hedjad (Arabia), isla de Jaba y canal de Sonda (Oceania); y á observacion por la misma causa todos los puertos otomanos del mar Rojo. Del mismo modo se encuentran sometidas á tratamiento de rigor, por fiebre amarilla, las procedencias de Venezuela y Estados Unidos de Colombia, América del Sur, Veracruz (Méjico) Cayo-Hueso [Golfo de Méjico], San Luis del Senegal y Guayana Inglesa, y observacion por igual concepto, todos los puertos comprendidos desde Bathunt, hasta el Senegal (Africa.)

TRABAJOS MENTALES.

En tanto, dice una autoridad médica, que los dedicados á trabajos mentales duermen bien, comen bien y hacen regular ejercicio, no es necesario disminuir las horas que dediquen á sus trabajos. Pero cuando sobreviene lo que suele denominar desarreglo corporal, cuando surgen cuidados relativos á los asuntos de familia ó á los numerosos detalles personales de que raras veces podemos librarnos, ó cuando la ocupación diaria es en sí una abundante fuente de ansiedad, vemos interrumpida la regularidad de una ú otra de dichas funciones. Ordinariamente el hombre de negocios ó el acreditado abogado espera descansar de

su ansiedad por la noche, y su sueño es intranquilo y angustioso. El sistema nervioso, excitado por el esfuerzo mental, provoca desarreglos en la nutrición, y entonces sobreviene el abatamiento, que es la principal afección de los que trabajan demasiado.

CURACION

DE LAS CORTADURAS DE LAS MANOS.

Se toma un pedazo de tela, que se empapa bien de aceite, y se le prende fuego despues de haberlo arrollado como una bujía. Se apaga luego la llama y el dedo ó mano herida se expone al humo que se desprende de la tela en combustión. Se continúa así por espacio de un cuarto de hora hasta que la herida toma un color moreno, con lo cual basta para que no duela ni supure.

Parece que el humo que se deposita en la herida impide el desarrollo de los fermentos del aire que la podian enconar.

LA BARBA.

COMO CARACTER ETNOLOGICO.

—0—

Observa Mr. C. G. Wake, en la «Revue d'Anthropologie», que son muy pocos los escritores etnologistas que atribuyen á la barba un carácter importante para las razas, y que muchos viajeros han sido tan descuidados, que no han hecho mención alguna de la existencia ó ausencia de barba en los habitantes de los países por ellos visitados. Mr. Wake, despues de un laborioso estudio etnológico, deduce que el pelo de la cara es un carácter de gran valor para el antropólogo. Es cosa curiosa, el que las razas más civilizadas sean las más abundantemente provistas de barba, y en realidad, las razas sin barba pueden compararse á los niños y las barbudas á las adultas de la especie humana.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este Ministerio.

Destinos. Comandante de marina de la provincia de Palamós el teniente de navio D. José Maria de Iraola.

Instancias. Se desestima la de don José Pardo Lague, que pedia graduación de oficial. Idem idem la del teniente de navio de segunda clase D. Felipe Gutierrez y Menzague que solicitaba abono de naufragios.

Destinos. A continuar sus servicios al departamento de Cartagena, el cuarto maquinista don Andrés Prats.

Se dispone que á los pasajeros que salgan para las provincias de Ultramar, se les exija solamente la cédula de vecindad.